

## DECRETO # 451

### LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA



H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Apozol, Zacatecas, del ejercicio 2018;

II.-

Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Apozol, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, que se presentó a la LXIII Legislatura del Estado, en fecha 24 de abril de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 08 de mayo de 2019.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3748/2019, de fecha 16 de octubre de 2019.



# ESTADOS PRESUPUESTALES

## DE INGRESOS:



Cuenta Pública 2016  
MUNICIPIO DE APOZTL  
Estado Análisis de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Impuestos	1,464,807	0	1,464,807	1,536,635	1,536,635	71,828
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	1,034,044	0	1,034,044	824,353	824,353	-209,691
Productos	402,625	0	402,625	324,075	324,075	-78,550
Corriente	402,625	0	402,625	324,075	324,075	-78,550
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	249,123	0	249,123	1,526,356	1,526,356	1,277,233
Corriente	249,123	0	249,123	1,526,356	1,526,356	1,277,233
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	340,516	0	340,516	260,730	260,730	-79,786
Participaciones y Aportaciones	22,428,852	0	22,428,852	26,511,867	26,511,867	4,083,035
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	500,001	0	500,001	553,113	553,113	53,112
Ingresos Derivados de Financiamientos	6	0	6	0	0	-6
<b>Total</b>	<b>26,419,976</b>	<b>0</b>	<b>26,419,976</b>	<b>31,637,149</b>	<b>31,637,149</b>	<b>5,117,174</b>
				<b>Ingresos excedentes*</b>		

Estado Análisis de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Ingresos del Gobierno	26,079,463	0	26,079,463	31,276,419	31,276,419	5,196,956
Impuestos	1,464,807	0	1,464,807	1,536,635	1,536,635	71,828
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	1,034,044	0	1,034,044	824,353	824,353	-209,691
Productos	402,625	0	402,625	324,075	324,075	-78,550
Corriente	402,625	0	402,625	324,075	324,075	-78,550
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	249,123	0	249,123	1,526,356	1,526,356	1,277,233
Corriente	249,123	0	249,123	1,526,356	1,526,356	1,277,233
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	22,428,852	0	22,428,852	26,511,867	26,511,867	4,083,035
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	500,001	0	500,001	553,113	553,113	53,112
Ingresos de Organismos y Empresas	340,516	0	340,516	260,730	260,730	-79,786
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	340,516	0	340,516	260,730	260,730	-79,786
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	6	0	6	0	0	-6
Ingresos Derivados de Financiamientos	6	0	6	0	0	-6
<b>Total</b>	<b>26,419,976</b>	<b>0</b>	<b>26,419,976</b>	<b>31,637,149</b>	<b>31,637,149</b>	<b>5,117,174</b>
				<b>Ingresos excedentes*</b>		

\* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero.

C. DORA ISABEL JAUREGUI ESTRADA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. ARMANDO LEONEL ENRIQUEZ LOPEZ  
SINDICO MUNICIPAL

LIC. TOMAS PADILLA UBALDO  
TESORERO MUNICIPAL



**DE EGRESOS:**

**EL ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

Cuenta Pública 2018  
MUNICIPIO DE APOZOL  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
100 AYUNTAMIENTO	\$1,664,618	\$0	\$1,664,618	\$1,592,615	\$1,592,615	\$72,003
110 AYUNTAMIENTO	\$1,664,618	\$0	\$1,664,618	\$1,592,615	\$1,592,615	\$72,003
200 SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$687,541	\$0	\$687,541	\$628,928	\$628,928	\$58,613
210 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$687,541	\$0	\$687,541	\$628,928	\$628,928	\$58,613
300 TESORERÍA	\$10,928,189	\$1,560,951	\$12,489,140	\$11,701,440	\$11,701,440	\$787,700
310 TESORERÍA	\$10,928,189	\$1,560,951	\$12,489,140	\$11,701,440	\$11,701,440	\$787,700
400 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$5,789,349	\$8,602,007	\$14,391,356	\$13,181,916	\$13,160,463	\$1,209,440
410 DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$5,789,349	\$8,602,007	\$14,391,356	\$13,181,916	\$13,160,463	\$1,209,440
500 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$3,400,000	\$2,082,067	\$5,482,067	\$5,475,479	\$4,133,812	\$6,588
510 OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$3,400,000	\$2,082,067	\$5,482,067	\$5,475,479	\$4,133,812	\$6,588
700 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$2,363,000	-\$2,363,000	\$0	\$0	\$0	\$0
710 SEGURIDAD PÚBLICA	\$2,363,000	-\$2,363,000	\$0	\$0	\$0	\$0
800 DIF MUNICIPAL	\$1,387,278	-\$36,000	\$1,351,278	\$1,147,824	\$1,147,824	\$203,454
810 DIF MUNICIPAL	\$1,387,278	-\$36,000	\$1,351,278	\$1,147,824	\$1,147,824	\$203,454
900 PATRONATO DE LA FERIA	\$200,000	\$806,838	\$1,006,838	\$770,919	\$770,919	\$235,919
910 PATRONATO DE LA FERIA	\$200,000	\$806,838	\$1,006,838	\$770,919	\$770,919	\$235,919
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$26,419,975</b>	<b>\$10,652,864</b>	<b>\$37,072,839</b>	<b>\$34,488,121</b>	<b>\$33,136,002</b>	<b>\$2,573,718</b>

C. DORA ISABEL JAUREGUI ESTRADA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. ARMANDO LEONEL ENRIQUEZ LOPEZ  
SINDICO MUNICIPAL

LIC. TOMAS PADILLA BALDO  
TESORERO MUNICIPAL



# ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2018  
MUNICIPIO DE APCOZOL  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Cuenta)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

Concepto	Asignación		Ejercidos		Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4		
<b>Personas</b>	<b>13,332,898</b>	<b>952,430</b>	<b>14,075,334</b>	<b>13,332,788</b>	<b>13,332,788</b>	<b>742,546</b>
Remuneraciones al Personal de Cuidado Permanente	9,382,080	48,270	9,933,791	9,417,361	9,417,361	516,430
Remuneraciones al Personal de Cuidado Transitorio	592,015	48,410	640,425	614,671	614,671	25,754
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,364,380	20,205	1,344,174	1,241,643	1,241,643	102,531
Seguridad Social	1,316,844	84,553	1,401,387	1,306,896	1,306,896	94,501
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	267,800	487,948	755,548	752,218	752,218	3,330
Pensiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>2,736,777</b>	<b>517,112</b>	<b>3,256,939</b>	<b>3,005,652</b>	<b>2,856,609</b>	<b>351,377</b>
Materiales de Administración, Envase de Documentos y Artículos Oficiales	259,000	15,231	274,231	270,361	270,361	3,870
Material de Oficina	129,494	0	129,494	112,393	112,393	17,101
Materiales y Suministros de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	361,687	77,405	284,231	284,231	284,231	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	8,985	0,006	9,191	919	919	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,542,111	267,625	1,809,736	1,485,148	1,436,003	374,590
Uniformes, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	88,500	78,628	167,128	161,342	161,342	5,786
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	350,000	241,190	591,190	591,190	591,190	30
<b>Servicios Generales</b>	<b>4,108,816</b>	<b>841,786</b>	<b>5,050,602</b>	<b>4,523,419</b>	<b>4,501,385</b>	<b>527,189</b>
Servicios Básicos	2,403,110	229,447	2,632,557	2,622,154	2,600,882	10,422
Servicios de Arrendamiento	140,000	0	140,000	139,186	139,186	45,601
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	118,305	20,487	138,792	71,462	71,462	48,963
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	115,000	5,425	120,425	110,007	110,007	11,108
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	106,500	8,480	114,980	13,480	13,480	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	5,000	29,730	34,730	28,898	28,898	25,833
Servicios de Trabajo y Múltiples	25,000	866,713	1,357,219	1,063,593	1,063,593	293,625
Servicios Oficiales	690,506	285,061	975,567	168,697	168,697	51,642
Otros Servicios Generales	505,400	0	505,400	1,893,514	1,893,514	226,032
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>999,472</b>	<b>920,074</b>	<b>1,919,546</b>	<b>1,893,514</b>	<b>1,893,514</b>	<b>226,032</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	14,000	14,000	13,999	13,999	1
Transferencias al Resto del Sector Público	300,055	1,113,679	1,413,734	1,254,084	1,254,084	158,650
Subsidios y Subvenciones	184,800	0	184,800	177,100	177,100	7,700
Ayudas Sociales	514,617	207,405	722,022	248,331	248,331	96,681
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Políticos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Extranjero	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>275,901</b>	<b>432,454</b>	<b>708,355</b>	<b>659,327</b>	<b>659,327</b>	<b>49,029</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	140,287	76,216	216,503	15,043	15,043	49,029
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	15,614	15,614	31,228	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	50,000	446,950	496,950	496,950	496,950	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Máquina, Otros Equipos e Inmuebles	50,000	42,000	92,000	7,334	7,334	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	140,000	140,000	140,000	140,000	0
Activos Intangibles	20,000	70,000	90,000	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>3,661,110</b>	<b>8,400,962</b>	<b>12,062,072</b>	<b>11,384,522</b>	<b>10,091,988</b>	<b>677,550</b>
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	3,661,110	8,400,962	12,062,072	11,384,522	10,091,988	677,550
Otra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Compra de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Engagements Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comentarios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>1,112,000</b>	<b>1,112,000</b>	<b>2,224,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Aportación de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gasto de la Deuda Pública	1,112,000	1,112,000	2,224,000	0	0	0
Costo por Cobertura	0	0	0	0	0	0
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0	0
Ayudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Ata)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>26,419,975</b>	<b>10,692,864</b>	<b>37,072,839</b>	<b>34,499,121</b>	<b>33,136,002</b>	<b>2,873,718</b>

C. DORA ISABEL LAUREOLI ESTRADA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. ANTONIO LEONEL ENRIQUEZ LOPEZ  
SINDICO MUNICIPAL

LIC. TOMAS FACILLA USA DO  
TESORERO MUNICIPAL



c) ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	REVISADO	% FISCALIZADO
	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
	INGRESOS DE GESTIÓN	<b>4,472,148.96</b>	<b>4,472,148.96</b>	
1	IMPUESTOS	1,536,635.05	1,536,635.05	100%
2	DERECHOS	824,353.08	824,353.08	100%
3	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	324,075.00	324,075.00	100%
4	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	1,526,355.92	1,526,355.92	100%
5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	260,729.91	260,729.91	
	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	<b>27,065,000.04</b>	<b>27,065,000.04</b>	
6	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	26,511,886.99	26,511,886.99	100%
7	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	553,113.05	553,113.05	100%
	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	<b>332,695.60</b>	<b>332,695.60</b>	
8	INGRESOS FINANCIEROS	332,695.60	332,695.60	
	Total de Ingresos y Otros Beneficios	<b>31,869,844.60</b>	<b>31,869,844.60</b>	



Avance de revisión de los Egresos y Gastos:

H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	EROGACIÓN SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS FISCALES Y PROPIOS, ASÍ COMO DE PARTICIPACIONES Y OTROS				
Tesorería	826003766	15,864,826.44	14,967,829.35	94.35
Subtotal		15,864,826.44	14,967,829.35	

Fuentes de Financiamiento de Recursos Federales				
Fondo III 2018	358655123	3,939,437.97	3,939,437.97	100.00
Fondo IV 2018	358655132	2,862,354.10	2,862,354.10	100.00
Subtotal		6,801,792.07	6,801,792.07	

Fuentes de Financiamiento de Programas Convenidos Estatales y Federales				
Semilla 2018	1000183520	116,539.55	116,539.55	100.00
Apozol Concurrencia	1000183548	757,138.46	757,138.46	100.00
Rehabilitacion Acceso San Miguel	591413175	350,048.39	350,048.39	100.00
Subtotal		1,223,726.40	1,223,726.40	

Total		23,890,344.91	23,890,344.91	
-------	--	---------------	---------------	--



## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Municipio de Apozol, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

### PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-17	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2018		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-18
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	30,142.60	13,332,787.88	13,332,787.88	0.00	30,142.60
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,586,367.44	8,755,798.54	8,084,931.78	-670,864.76	915,500.68
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	10,091,998.20	11,384,522.41	1,292,524.21	1,292,524.21
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,900.00	1,693,513.73	1,693,513.73	0.00	2,900.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	12,384,547.77	3,792,933.07	6,481,316.77	2,688,383.70	15,072,931.47
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-112,761.98	564,258.90	677,110.90	112,852.00	90.02
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	85,655.00	0.00	0.00	0.00	85,655.00
PARCIAL	13,976,850.83	38,231,290.32	41,654,183.47	3,422,895.15	17,399,743.98

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG)



# I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO



X LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$132,007.80	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$132,007.80	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	59.8	En promedio cada empleado del municipio atiende a 59.80 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	5.52%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$13,332,787.88, representando un 5.52% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$12,635,330.63.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	62.24%	El Gasto en Nómina del ente representa un 62.24% con respecto al Gasto de Operación	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100	24.49%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 24.49%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/ (Pasivo-Deuda Pública)) *100	86.63%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 86.63% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total) *100	76.12%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.17	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.17 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante) *100	0.76%	Los deudores diversos representan un 0.76% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) - 1) *100	-31.25%	El saldo de los Deudores Disminuyó un 31.25% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes) *100	22.74%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 22.74% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 77.26% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente) *100	108.91%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)- 1) *100	4.90%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 4.90% de lo estimado.	





NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1) * 100$	19.37%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 19.37% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1) * 100$	-6.94%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 6.94% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	1.84%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.84% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	33.00%	El municipio invirtió en obra pública un 33.00% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$2,961,971.79	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$34,499,120.79, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$31,537,149.00, lo que representa un DÉFICIT por -\$2,961,971.79, en el ejercicio.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	103.24%	El monto asignado del FISM por \$4,617,068.79 representa el 103.24% de los ingresos propios municipales por \$4,472,148.96.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	40.56%	El monto asignado del FISM por \$4,617,068.79, representa el 40.56% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$11,384,522.41.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				





NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	81.86%	El monto asignado del FORTAMUN por \$3,660,715.00 representa el 81.86% de los ingresos propios municipales por \$4,472,148.96.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	475.31%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$17,399,743.98, que representa el 475.31% del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,660,715.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra) *100	0.00%	El importe de la muestra según el Informe Individual del ejercicio 2017 fue por \$24,085,307.00, no determinando observaciones que impliquen daños o perjuicios a la hacienda pública.	
Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no Solventado/Monto observado) *100	0.00%	No Aplica. Debido a que no fueron determinadas observaciones que impliquen daños o perjuicios a la hacienda pública.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	0	Como resultado de la fiscalización al ejercicio 2017 NO se determinaron Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Mpal.	
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	13	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 13 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe de Individual 2017 y Sistema para la Representación



## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

X LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
I.1	<b>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2018</b> (% ejercido del monto asignado)	85.3	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 85.3% del monto asignado al 31 de diciembre de 2018.
II.	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		
II.1	<b>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</b> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	17.6	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 17.6% en inversión en pavimentos y obras similares del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.
II.2	<b>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</b> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	25.6	De los recursos asignados al Fondo III, se concentró el 25.6% en inversión pública en la cabecera municipal del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.

FUENTE: Informe Físico Financiero de diciembre de 2018, Cédula de concentradora egresos enero-diciembre de los municipios y Auxiliares Contables.





LEGISLATURA  
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	8.4	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 8.4% en obligaciones financieras del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	59.7	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 59.7% en seguridad pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.
I.3	<b>Gasto en obra pública.</b> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	1.4	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 1.4% en obra pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	8.7	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 8.7% en gastos en otros rubros del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018.</i> (% ejercido del monto asignado).	78.2	De los recursos asignados al Fondo IV, se ejerció el 78.2% del monto asignado al 31 de diciembre de 2018.





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)</i>	100.00	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 100.00% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	0.00	El municipio no proporciona la información necesaria para su determinación.

FUENTE: Informe Físico Financiero de diciembre de 2018, Cédula de concentradora egresos enero-diciembre de los municipios y Auxiliares Contables.

### c) Resumen de indicadores.

En el Programa Anual de Auditorías del ejercicio fiscal 2018 de la Auditoría Superior del Estado, no se programó revisión a la obra pública del municipio de Apozol, Zacatecas.

### d) Servicios Públicos

En el Programa Anual de Auditorías del ejercicio fiscal 2018, de la Auditoría Superior del Estado, no se programó revisión a los servicios públicos del municipio de Apozol, Zacatecas.



### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Apozol, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.14
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.77
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.19
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.40
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.38
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.38
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.48
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	7.74

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.





**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/ 1591 /2020, de fecha 08 de junio del 2020, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INF. INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				IMPORTE
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		
		SOL V.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	9	3	6	4	Integración de Expediente de Investigación	\$0.00
				2	Recomendación	
				1	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	
Recomendaciones	10	0	10	10	Recomendación	
SEP	3	0	3	3	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>23</b>	<b>3</b>	<b>19</b>	<b>20</b>		<b>\$0.00</b>
Denuncia de Hechos						
TESOFE						
SAT						
Otros						
IEI						
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>3</b>	<b>18</b>	<b>18</b>		<b>\$0.00</b>

*NOTA:* Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.





**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación complementará la **INTEGRACIÓN DE 4 (CUATRO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliego de Observaciones**, que no implican monto.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Municipio de Apozol, Zacatecas.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**



H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Apozol, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y de supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación concluya la **INTEGRACIÓN DE 4 (CUATRO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** que no implican monto.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**QUINTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.





**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

**PRESIDENTA**

**DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ**

**SECRETARIA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ  
ESPINOZA**



**SECRETARIA**

**DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO**

LEGISLA  
DEL E